

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Ciudad de México a 14 de enero de 2021
GOCE022/2021-01-14

Asunto: Actualización de requisitos para el esquema de FSSC 22000 Versión 5.1

Organismos de certificación de sistemas de gestión de inocuidad alimentaria FSSC 22000
Presente

Con el fin de mantener el reconocimiento por parte de la Iniciativa Global de Seguridad Alimentaria (GFSI), la Fundación FSSC 22000 publicó en noviembre de 2020, la versión 5.1 del esquema FSSC 22000; esta nueva versión busca incorporar los requisitos de evaluación comparativa de GFSI versión 2020.1, así como fortalecer el proceso de concesión de licencias y el Programa de Integridad.

Las auditorias de actualización de acuerdo a los requisitos del esquema FSSC 22000 versión 5.1 se llevarán a cabo entre el primero de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022. Es importante mencionar que las auditorias alineadas a la versión 5.0 de FSSC 22000 serán permitidas solamente hasta el 31 de marzo de 2021.

Por lo anterior, la Fundación FSSC 22000 en conjunto con la entidad mexicana de acreditación, a.c., procederán a realizar la actualización de la acreditación a la versión 5.1 del esquema FSSC 22000 de manera documental a través de lo establecido a continuación:

- Los organismos de certificación deberán ingresar la solicitud de actualización a través del sistema SAema <http://200.57.73.234/saema/UsuarioSession/Login>
- Los organismos de certificación deberán ingresar la actualización a través del SAema antes del 29 de enero de 2021.

Los organismos de certificación deberán presentar una autodeclaración a la entidad mexicana de acreditación, a.c., en la que se confirme que se encuentra actualizado el sistema de gestión y los procedimientos del organismo de certificación de acuerdo a los requisitos de la versión 5.1. Esta autodeclaración deberá ser enviada a más tardar el **primero de marzo de 2021** y deberá contener la siguiente información:

- Declaración de compromiso de la gerencia en la que se confirme que el organismo de certificación cumple con los requisitos del esquema FSSC 22000 versión 5.1, basado en una autoevaluación interna. La autoevaluación de apoyo deberá presentarse a la entidad mexicana de acreditación, a.c. en conjunto con la autodeclaración.
- Esquema FSSC 22000 versión 5.1 y requisitos del proceso de transición.
- Confirmación de que los procedimientos y el sistema ha sido revisado y actualizado, incluyendo los requisitos del proceso de actualización y confirmación del compromiso de gestión.
- Confirmación de que el organismo de certificación ha establecido un plan de capacitación para todos sus auditores y todo el personal involucrado en el proceso de certificación sobre los cambios en la versión 5.1. Es importante recalcar que toda capacitación deberá estar completa antes del primero de abril de 2021 y antes de realizar cualquier actividad de auditoria en la versión 5.1.
- Los organismos de certificación deberán informar a sus organizaciones certificadas en un plazo de un mes contado a partir de la emisión del documento por parte de la Fundación, acerca del proceso de actualización a la versión 5.1 de acuerdo con los requisitos del esquema de la Parte IV, sección 2.2.1.

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Así mismo, los registros de las capacitaciones dadas a los auditores deberán de ser cargadas en la base de datos del auditor como parte del mantenimiento anual de la competencia. Esquema, Parte 4, 3.5.4.2 (1).

Es importante mencionar que la entidad mexicana de acreditación, a.c. verificará en la próxima evaluación de vigilancia, la implementación de los requisitos del esquema FSSC 22000 versión 5.1 en el sistema de gestión.

Acreditaciones iniciales

En el caso de acreditaciones iniciales, los organismos de certificación que inicien el proceso de acreditación en 2021 y su testificación se lleve a cabo antes del 31 de marzo de 2021, la testificación se llevará a cabo de acuerdo a la versión 5.0 de FSSC 22000.

En estos casos, el OC podrá demostrar el cumplimiento de los requisitos de la versión 5.1. a través de la revisión documental; sin embargo, no será necesario realizar una testificación extra en cumplimiento con la versión 5.1. Si la testificación se lleva a cabo a partir del primero de abril de 2021, ésta deberá ser de acuerdo a la versión 5.1 de FSSC 22000.

El costo será conforme a las tarifas vigentes de la entidad en lo que respecta a una actualización.

Se adjunta información publicada por la Fundación FSSC 22000 para mayor información detallada del proceso así como para la parte de auditorías y certificados: <https://www.fssc22000.com/wp-content/uploads/2020/12/20.1215-Version-5.1-Upgrade-process-Dec-2020.pdf>

Favor de contactar a Fernanda Romero, (55) 91484300 ext. 4948, fernanda.romero@ema.org.mx para cualquier duda.

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo.

Atentamente

Mario de Jesús Andrade Castro
Gerente de Organismos de Certificación